



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 09 del mes de mayo del año de 2023, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPPU-EST-LP-016-2023** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 005** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO VIVENCIAL DE APRENDIZAJE, UNIDAD DE LABORATORIOS DEL CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA, UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 09 del mes de mayo del año de 2023 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 04 (cuatro) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CONSTRUCCIONES M.R.M., S.A. DE C.V.
2. C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ, FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
4. C. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA PERSONA FÍSICA EL C. LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ.

Las licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son las siguientes:

Nombre del licitante:
CONSTRUCCIONES M.R.M., S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.



La licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desecha es la siguiente:

CONSTRUCCIONES M.R.M., S.A. DE C.V..	
Condición Técnica Requerida:	
4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:	
PT-4 LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS COMPLETOS) DEBERÁN DE PRESENTARLOS CON SUS RESPECTIVAS GARANTÍAS (FIANZAS), QUE SEAN OBRAS YA TERMINADAS CON SU FINIQUITO CORRESPONDIENTE, PARA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA. ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD MÍNIMO 2 (DOS) MÁXIMO 4 (CUATRO) A EVALUAR, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES.	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
PT-04. Presenta el Documento sin Firma	
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	
4. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta económica presentada;	

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJÓN PROPUESTA TÉCNICA 60 PUNTOS		
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAO Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REG. ECONOMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIRES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	5.00	5.00	Mat. Mat. Eq. De Inst Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)				
1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	5.00	1.50	1.50	49.00	
2	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	2	5	5	5	0	0	5.88	6.50	5.00	5.00	1.50	1.50	47.38	
3	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR en A.P. con LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	2	2	3	2	3	2	2	2	5	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00	
TOTAL																						



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	MIGUEL ÁNGEL CORRALES VILLASEÑOR en A.P. con LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	Puntos Obtenidos	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>			

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	49.00
2	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	47.38

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaria de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 26'073,349.02
90% Presupuesto Base: \$ 23'466,014.12
Rango: \$ 23'466,014.12 al \$ 26'073,349.02



Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	\$ 23,466,014.12	SOLVENTE
2	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 23,466,014.12	SOLVENTE

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	\$ 23,466,014.12
2	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 23,466,014.12

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, la licitante cuya propuesta fue DESECHADA por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fue la siguiente:

CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
Condición Económica Requerida:
4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
PE- 5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO: (A) TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:
PE-05, No Aplicó las modificaciones reformadas del Artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo.
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. 31. Que en el cálculo y estudio del factor del salario real, no se haya considerado de acuerdo lo estipulado en los Artículos 122 Bis.6 al 122 Bis.8 del RLOPYSRMEs, y que no se hayan aplicado alguna de las cuotas del I.M.S.S. vigentes, para cada uno de los Artículos de la Ley del I.M.S.S. y la Ley Federal del Trabajo, así como el no hacer mención del UMA y salario mínimo actual; y no presentar formato emitido por el IMSS donde aparece Prima del Riesgos de Trabajo o actualizaciones en su caso, así como la cedula de determinaciones de cuotas, aportaciones y amortizaciones, tal como se indica en el formato de llenado de las presentes Bases;

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	\$ 23,466,014.12



TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$ 12,904,686.25	\$ 3,800,185.93	\$ 293,612.82	\$ 1,237,465.74	\$ -	\$ 1,404,168.21	\$ 589,203.57	\$ 23,466,014.12
COSTO DE MERCADO =		\$ 12,904,686.25	\$3,800,185.93	\$ 293,612.82	\$1,237,465.74	\$ -			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,404,168.21	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, el licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue el siguiente:

LICITANTE		
No.	IMPORTE	RESULTADO
1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V. \$ 23'466,014.12	SOLVENTE



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	\$ 23'466,014.12

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 11 del mes de mayo del año de 2023, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 154 (ciento cincuenta y cuatro) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 22 de mayo de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 22 de octubre de 2023.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 10 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:
Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.



Vocal Suplente:

Jhovany Torres Ayala,
Coordinador de Gestión e Inversión,
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.